



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SINEU

22508

Anulación por prescripción de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Sineu en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de noviembre de 2013 la anulación, por prescripción, de obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores por importe total de 227.440,90€, de acuerdo con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el expediente en el público por un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados lo puedan examinar y presentar reclamaciones durante este plazo. Si durante el mismo no se han presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

Sineu, 3 de diciembre de 2013

El Alcalde,
Pere Joan Jaume Florit

